



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

Sandia

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

"Perú suyunchikpa allin kayninpaq hinallataq llapanchikpa yanapakuyinchik kallpachakunanpaq wata"

"Suma qamaña marapana jiwasana markasataqixá ukhamarakí taqini chikanchi astwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"

Resolución de Alcaldía

Nº 201-2026-MPS/A.

Sandia, 25 de setiembre del 2026.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA – PUNO.

POR CUANTO

VISTOS:

Por disposición del Titular del Pliego, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº 27680, y posteriormente por la Ley Nº 28607 concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, constituye una expresión institucional de la Municipalidad Provincial de Sandia reconocer y resaltar las fechas conmemorativas de las instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales, centros poblados y comunidades campesinas de la provincia, cuya trayectoria, identidad, organización y aporte a la población contribuyen al desarrollo integral de la provincia de Sandia;

Que, la Comunidad Campesina de Quiaca Ayllu, ubicada en la provincia de Sandia y conformada por los sectores de Chirihuaya, Apallani, Quesñani y Amoyo, conmemora el **LIII Aniversario de su reconocimiento como Comunidad Campesina**, destacándose por su actividad agrícola y productiva, así como por la preservación de sus costumbres, tradiciones y expresiones culturales, entre ellas sus tejidos y vestimenta tradicional de los danzantes de Waraqueros, además de sus atractivos naturales como las cataratas de Mororia y Chale; siendo pertinente reconocer la labor de sus autoridades, comuneros y población en general, por su contribución al fortalecimiento de la identidad comunal y al desarrollo de la provincia de Sandia;

Que, estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas por los artículos 20, numeral 6 y 20 y el artículo 43º de la Ley orgánica de municipalidades:

Se Resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO. – EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Sandia, representada por su Alcalde, Ing. Berly Hernán Tacca Yana, y el Pleno del Concejo Municipal, el SALUDO Y FELICITACIÓN a la **COMUNIDAD CAMPESINA DE QUIACA AYLLU**, con ocasión de conmemorarse, el **26 de setiembre de 2026**, su **LIII Aniversario de reconocimiento como Comunidad Campesina**, destacando su trayectoria, organización comunal, aporte a la actividad productiva, preservación de sus costumbres y tradiciones, así como su contribución al desarrollo de la provincia de Sandia.

ARTÍCULO SEGUNDO. – HACER EXTENSIVO el presente saludo y felicitación al Presidente Sr. Feliciano Vilca Bustinza, y a la Directiva Comunal, y por su intermedio a las autoridades comunales, comuneros y población en general de la Comunidad Campesina de Quiaca Ayllu, formulando votos para que continúen fortaleciendo la unidad, identidad y desarrollo de su comunidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA

Berly Hernán Tacca Yana
DNI Nº 41554151
ALCALDE